



F2566

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS VOLUMINOSOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON SOCIEDAD EXCAVACIONES PEÑA LTDA.

28 DIC 2017

ALGARROBO,
DECRETO N°

2852

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. D.A N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba presupuesto Municipal año 2017.
7. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017 establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017 modifica Decreto Alcaldicio N°0021 de 2017 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo
9. Contrato de Servicios de transporte de residuos voluminosos entre la I. Ilustre Municipalidad de Algarrobo con Sociedad Excavaciones Peña Ltda.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 574 de fecha 28.12.2017

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de contratar el servicio de Transporte y descarga de residuos sólidos voluminosos en Estación de Transferencia o Relleno Sanitario, ubicado en Camino la Pólvora S/N, Placilla, Valparaíso.
- II. D.A. N° 2705 de fecha 11.12.2017 se adjudica licitación pública ID 377-75-LE17 denominada Servicios de transporte de residuos voluminosos a Sociedad excavaciones peña LTda.
- III. Por repertorio N° 1806 de fecha 27.12.2017 de la Notaria Pública Interina Maricel Balderrama, de la comuna de Casablanca, procede a la protocolización del Contrato de Servicios de Transporte de residuos voluminosos entre la I. Ilustre Municipalidad de Algarrobo con Sociedad Excavaciones Peña Ltda. celebrado con fecha 20.12.2017

DECRETO:

- I. Aprueba contrato de Servicios de Transporte de Residuos Voluminosos entre la I. Ilustre Municipalidad de Algarrobo con Sociedad Excavaciones Peña Ltda. celebrado

con fecha 20 de diciembre del año 2017, por un monto de \$21.420.000 de pesos, por el mes de diciembre año 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Número 69.061.600-9, representada legalmente por su Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, en adelante indistintamente la "Municipalidad" o el "Municipio", y por otra **SOCIEDAD EXCAVACIONES PEÑA LTDA.**, representada válidamente por don Rafael Peña Aranda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRA/ CGB/U.C./ fch

DISTRIBUCION:

➤ Interesado	(1)
➤ Adm. Y Finanzas	(1)
➤ Dirección Jurídica	(1)
➤ Archivo.	(2)



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ALCALDE (S)

28 DIC 2017

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-2866 29 DIC 2017
FECHA SALIDA:	29 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°	642/2017

2852

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL